

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAEMPAQUES S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de Abril del 2020, siendo las 11:00 horas, en acatamiento a lo dispuesto en el Decreto Presidencial 1017, mismo que dispuso el estado de emergencia sanitaria por el coronavirus, mediante videoconferencia, se reúnen los siguientes accionistas de ECUAEMPAQUES S.A., esto es: la Sra. Marlene Cobo Bueno, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1413 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; El Sr. Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo, por sus propios y personales derechos, propietario de 9796 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una y el Sr. Rodrigo Enrique Gallegos Anda Dubke, representado mediante carta poder por la Dra. María Guzmán Fernández, propietario de 2884 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una, siendo el capital social de la Compañía: Un millón cuatrocientos nueve mil trescientos dólares Americanos; La señora Presidenta de la compañía delega al señor Carlos abad Roa, para que actúe como secretario ad-hoc de la junta, quien ha aceptado esta delegación.

Este último, visto el libro de acciones y accionistas, constata que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, por lo que los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la presente junta, sin necesidad de contar con el requisito previo de la convocatoria, por lo que la Presidenta declara instalada la Sesión, luego que por secretaria se certifica contar con la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato la Presidenta de la Compañía, dispone al señor Secretario Ad-hoc de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2 - Conocimiento y aprobación del informe de Auditoria Externa.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 4.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019
- 5.- Conocimiento y aprobación del balance por el ejercicio económico 2019.
- 6.- Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.
- 7.- Lectura y aprobación del Acta.

Se somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presente, por lo tanto aceptan además la celebración de la



Junta General Ordinaria de Accionistas y la Presidenta, la declara instalada a las 11h20m

Inmediatamente se pasa a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: El señor Secretario Ad-hoc procede a constatar el quorum respectivo, con lo que se constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, por lo que se declara a la presente junta como Universal.

SEGUNDO PUNTO:

Como segundo punto del orden del día, el Secretario Ad-hoc da lectura al informe de Auditoría Externa y lo pone en conocimiento de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad de votos.

TERCER PUNTO:

El señor Rubén Unigarro, quien también se incorpora a la presente Junta mediante video conferencia, procede a dar lectura del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual se pone en conocimiento y aprobación de la junta; informe que es aprobado por unanimidad del capital presente en esta junta.

CUARTO PUNTO:

El Secretario Ad-hoc da lectura al informe del señor Gerente, el cual se pone en conocimiento para la aprobación de la junta inmediatamente se somete a votación, informe que es aprobado por la votación de todos los accionistas presentes a excepción del accionista Rodrigo Gallegos Anda Cobo, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 numeral 2 de la ley de compañías.

QUINTO PUNTO: Como quinto punto, se pone para el Conocimiento y aprobación de la junta general de accionistas de la Compañía ECUAEMPAQUES S.A., el balance por el ejercicio económico 2019, mismo que fue enviado conjuntamente con los informes que son de conocimiento de la presente Junta de accionistas, a los respectivos correos electrónicos y-o entregados personalmente a los accionistas; balance que es aprobado por la votación de todos los accionistas presentes a excepción de la accionista Marlene Cobo Bueno, en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la Compañía, conforme lo dispuesto en el artículo 243 numeral 1 de la ley de compañías.

SEXTO PUNTO:

Respecto del presente punto, el accionista Rodrigo Gallegos Anda Cobo, presenta la siguiente moción: que no se proceda, con la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, con el afán, de mantener capitalizada a la empresa, utilidades de las cuales se descontará la reserva legal correspondiente; dichas utilidades deberán permanecer en la cuenta de Utilidades no Distribuidas.



Se somete a aprobación la moción presentada, misma que es aprobada por unanimidad del capital social.

SEPTIMO PUNTO:

Se da la lectura y aprobación de la presente acta por unanimidad de votos de los accionistas presentes, siendo las 12h30, se dispone al secretario establecer el mecanismo para recolectar las firmas en la presente acta, para constancia los accionistas asistentes, así como la Presidenta de la Junta y Secretario Ad Hoc que certifica.



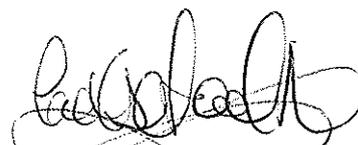
**RODRIGO GALLEGOS-ANDA COBO
ACCIONISTA ECUAEMPAQUES S. A.**



**RODRIGO GALLEGOS-ANDA DUBKE
ACCIONISTA ECUAEMPAQUES S. A.
FIRMA SU APODERADA**



**YOLANDA MARLENE COBO BUENO
ACCIONISTA Y PRESIDENTA
ECUAEMPAQUES S. A**



**CARLOS ABAD ROA
SECRETARIO AD- HOC**